



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE
TORANZO
(CANTABRIA)

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2.012.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las veinte horas del día veintitrés de Enero de dos mil doce, se reunió, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don Víctor Manuel Concha Pérez, Don Joaquín Fernández López y Don Fernando Gutiérrez García. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día seis de Septiembre de dos mil once, que es aprobado por unanimidad.

2º URBANISMO: APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA.- Son aprobadas las licencias de obra que a continuación se indican:

A Don José Toscano Gutiérrez, para la construcción de caseta abierta para aperos en Penilla, número 30. Presupuesto: 600,00 €.

A Don Tomás Ortiz Ruiz, para la construcción de leñera abierta en San Martín. Presupuesto: 600,00 €.

A Don Agustín Martínez Marquijano, para el rejunteo de fachada, cambio de ventanas y reforma interior de vivienda sita en Iruz, Número 122. Presupuesto: 10.000,00 €.

A Don Agustín Manuel Martínez Marquijano, para la reparación de cubierta de viviendas Números 40 y 41 de Iruz. Presupuesto: 9.000,00 €.

A Don Fernando Gutiérrez García, para la limpieza de canalones de vivienda número 78 de Vejorís. Presupuesto: 600,00 €.

A Don Lorenzo Martínez Rueda y Don Javier Ortiz Pelayo, para movimiento de tierras y cierre de parcelas números 462, 464 y 465 del polígono 10. Presupuesto: 6.000,00 €.

A Doña María Soledad Fernández Fernández, para la reparación de cubierta de cuadra anexa a vivienda número 25 de Pando. Presupuesto: 5.400,00 €.

A Doña Remedios Gómez González, para construcción de muro de cierre de finca, sita en Vejorís, número 47 A. Presupuesto: 600,00 €.

A Doña Paula Fernández Gutiérrez, para reparación de cubierta y cambio de canalones en vivienda número 38 de Pando. Presupuesto: 2.500,00 €

A Don Javier González González, en representación de Doña María Victoria García García, para la reparación de cubierta de vivienda número 43 de Vejorís. Presupuesto: 14.780,68 €

A Don Francisco Javier Arribas Martín, para rejunteo de fachada de vivienda número 99 de Iruz. Presupuesto: 2.000,00 €

A Doña Asunción Ruiz de la Fuente, para reparación de tejado, colocación de teja nueva, fijación de las mismas y reparación de goteras de la vivienda número 8 de Vejorís. Presupuesto: 2.000,00 €

A Doña Encarnación Diego Calderón, para la reparación de establo en Acereda. Presupuesto: 12.542,00 €

A Don Olegario Fernández Carral, en representación de SAT La Clementina, licencia de obras par la instalación de lechería y transformados lácteos en la localidad de Villasevil. Presupuesto: 118.678,41 €. Dispone de autorización de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 12 de Septiembre de 2.011, por entender que nos encontramos ante uno de los usos autorizables previstos en el artículo 112.3 a) de la Ley 2/2.001, de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, así como en el planeamiento municipal.

Asimismo, se concede a Don Olegario Fernández Carral, en representación de SAT La Clementina, licencia de actividad de lechería y transformados lácteos en Villasevil, una vez emitido informe de comprobación favorable por la Comisión para la Comprobación Ambiental, de fecha 2 de Septiembre de 2.011.

A continuación, se da cuenta del expediente de obras tramitado para la licencia de obra menor para construcción de acera y colocación de barandilla en Vejorís, número 51, solicitado por Doña Isabel Díaz Benito. Se da lectura al informe del Técnico municipal de fecha 4 de Enero de 2.012, en el que se concluye que la titularidad de la parcela no ha sido suficientemente acreditada por parte de la solicitante de la licencia. En consecuencia, y teniendo en cuenta el informe citado, se acuerda denegar la licencia solicitada.-

3º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.- No se formulan.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos del mencionado día, de la que se extiende por mi, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-